

BORRADOR ACTA CONSEJO LOCAL DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Asisten: María J. Liñán Ojeda, Pascual Campos Migueles, José M.^a Gordillo González, Nuria Albareda, Salvador Fuentes Jiménez, Félix Lambert Córdoba, Patro Horcas Rojano, Juan A. Romero del Castillo, Vicente Martínez Domene, Miguel Maldonado, Daniel Sánchez Carrasco, Paqui Grande, Antonio J. Vega, Daniel Calero Murie.

Excusan: Mariano Gutiérrez Iglesias, Ana Alcobendas Jara, Dani Ruiz Rubio, Práxedes Pérez Vargas, Ludovic Caballero, .

Invitados e invitadas: Pedro García.

Damos comienzo al Consejo Local siendo las **19,45** con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Coordinación:
 - 2.1.- Debate y aprobación del documento elaborada desde la Comisión Institucional.
 - 2.2.- Debate y aprobación de los indicadores de seguimiento y evaluación del documento surgido tras la asamblea del 6 de mayo de 2017 y del Plan de Acción de Córdoba ciudad.
- 3.- Informaciones de Organización, Áreas, Comisiones y Distritos.
- 4.- Varios.
- 5.- RRYPP

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Coordinación.

2.1.- Debate y aprobación del documento elaborada desde la Comisión Institucional.

2.2.- Debate y aprobación de los indicadores de seguimiento y evaluación del documento surgido tras la asamblea del 6 de mayo de 2017 y del Plan de Acción de Córdoba ciudad.

La coordinadora local explica que tras el cese temporal de Ana Alcobendas como Secretaria de organización, José Gordillo se ha propuesto para asumir parte de las funciones, concretamente la relación con los distritos. El resto de funciones será asumida por la Coordinadora.

Informa también que ya se constituyó oficialmente la Coordinadora Andaluza el pasado 4 de noviembre de 2017.

Respecto a COSMOS, informa que se han mantenido varias reuniones con los compañeros trabajadores pertenecientes a CCOO y una reunión con los responsables de la empresa. En esta última reunión, se les ha ofrecido una alternativa de traslado

de la cementera y nos hemos emplazado a una reunión posterior con datos económicos. Han insistido en que visitemos la fábrica.

2.1.- Comisión Institucional

La coordinadora da la palabra a Félix Lambert y Juan Antonio Romero, coordinadores de la comisión.

Explican que desde el último Consejo Local ya se han celebrado tres reuniones, y se prevé que cada 15 días haya reuniones de la comisión. En estas reuniones, se están teniendo entrevistas con nuestras representantes políticas, para conocer sus demandas, trasladar las de los distritos, etc.

En este momento se incorpora Pedro García y retomamos de nuevo el tema de COSMOS. Tras un debate extenso, **acordamos**:

- Trabajar estrechamente con la CAL, de la que formamos parte.
- Movilizaciones a toda la ciudadanía. Hacer acciones de ciudad y no únicamente de los distritos afectados.
- En torno a la fecha de aprobación en el Pleno de la Innovación del PGOU, realizar una campaña de comunicación y movilización.

Tras esto, retomamos el punto de la Comisión Institucional y nos centramos en el documento elaborado y que presentan al Consejo Local. El documento es fruto de un trabajo anterior al que se le ha ido completando la información con aportes de distintas personas.

Tras un intenso debate con amplia participación de las personas del Consejo Local, se aprueba el documento con algunos matices en el punto 4, quedando el documento:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CALIDAD EN EL CONTEXTO POLÍTICO ACTUAL Y SU RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE EMPLEO

La Ciudad de Córdoba (con claros gobiernos de IU) se caracteriza por tener un importante sector público que ha permitido que la ciudadanía disfrute de unos servicios públicos de calidad, controlados y gestionados desde lo público sin que ello haya supuesto un mayor gasto o carga impositiva. A día de hoy, empresas como EMACSA, SADECO, CECOSAM o AUCORSA, pueden considerarse ejemplares en este sentido, y son perfectamente comparables o superiores a servicios idénticos que se prestan en otras ciudades.

La política de nuestra organización ha sido siempre clara en apuesta y defensa de lo público. Precisamente al comenzar este mandato nos encontramos con la inminente privatización del servicio de alumbrado público. Nuestra acción de gobierno permitió que a día de hoy este servicio siga siendo público ganándole la batalla al PP que de forma por cierto muy poco transparente pretendía privatizarlo.

A partir de estas experiencias, y de cara a nuestra acción de gobierno en el futuro, estamos analizando cuál debe ser el camino a seguir en la prestación de servicios públicos de calidad y su relación con la generación de empleo digno.

Para un análisis completo de este asunto es necesario distinguir entre las dos opciones que se nos plantean: prestar el servicio al 100% con funcionarios/as y empleados/as contratadas directamente por el ayuntamiento; o bien prestar el mismo servicio desde una empresa pública controlada al 100% por el Ayuntamiento como los mencionados casos de SADECO, EMACSA, etc.

Prestar el servicio al 100% con trabajadores/as del Ayuntamiento es nuestra preferencia como organización y es algo que siempre hemos promovido y **seguiremos promoviendo al máximo**. Pero la coyuntura política actual, con leyes que provocan el estrangulamiento económico de los Ayuntamientos (ley de reforma de la administración local, reforma “express” del artículo 135 de la Constitución Española pactada por el PP y por el PSOE para la “estabilidad financiera” limitando el déficit de las administraciones públicas al 0.4%, 0.14 para comunidades autónomas y cero para Ayuntamientos, congelación de la tasa de reposición, etc.) impide que los ayuntamientos puedan “reponer” ni contratar personal al ritmo que sería deseable para no colapsar los servicios públicos que se prestan. Estos servicios son esenciales y no deben pararse ni disminuir su calidad bajo ningún concepto (como por otro lado desearía el PP para justificar su privatización).

Ante esta situación, contra la que debemos seguir luchando por el cambio en la legislación en Junta de Andalucía y Congreso de los Diputados, la coyuntura actual **nos deja solo 2 opciones**: la creación de empresas municipales autónomas pero controladas al 100% desde el Ayuntamiento, desde lo público y por tanto empresas y empleo público; o la otra opción que es la privatización pura y dura del servicio.

El problema surge cuando desde algunos sectores de la sociedad se visualiza la creación de una empresa pública como una privatización pura y dura igual que las que han venido ejecutando el PP y PSOE por todo el territorio nacional. Afirmación que como hemos explicado no se sostiene ya que estas empresas públicas son gestionadas por el propio Ayuntamiento consiguiendo además la generación inmediata de empleo público de calidad a la vez que una gran calidad en el servicio como demuestran las otras empresas públicas municipales de las que ya tenemos buena experiencia. Córdoba presenta un alarmante 30.2% de paro según la última EPA del tercer trimestre de 2017 (la mayor de España) y esta sería además la forma más rápida de generación de nuevo empleo.

Dicha afirmación no se sostiene porque la situación actual de estrangulamiento que tiene el Ayuntamiento le obliga a la búsqueda de alternativas coherentes con nuestras políticas en defensa de lo público y el empleo. Por tanto, la creación de empresas públicas como SADECO, EMACSA, etc., no nos debe provocar una contradicción interna.

En este contexto donde los Ayuntamientos carecen de capacidad de legislar ni cambiar la leyes que nos limitan en IU estamos trabajando desde el convencimiento de que un sector público fuerte, eficiente y eficaz es la mejor forma de garantizar la prestación del servicio a la vez que agrietamos el consenso neoliberal profundamente arraigado en la sociedad:

1. Reforzando la imagen de lo público, combatiendo la "supuesta ineficacia de lo público" haciendo que cada día los trabajadores/as se sientan más valorados por la sociedad.
2. Incrementando hasta los límites legales permitidos el número de empleados/as públicos (drásticamente disminuido en estos últimos años), si bien, somos conscientes que el máximo legal permitido es del todo insuficiente para mantener la calidad de los servicios y

por eso luchamos también por cambiar la legislación mientras analizamos otras opciones en el modelo de gestión.

3. Creando empresas públicas municipales cuya gestión la ostente el propio Ayuntamiento, y el personal laboral tengan la condición de empleados/as de empresa pública del mismo modo que lo son en SADECO, AUCORSA, etc.

4. Teniendo en cuenta que para algunos programas y acciones a implementar en la ciudad se hace necesaria la contratación externa, siempre para labores no estructurales, esta se hará con pliegos de contratos que incluirán clausulado social y solidario, que contemplen la integración social, la igualdad, el medioambiente, etc., evitando la discriminación salarial respecto a las trabajadoras y los trabajadores, priorizando a las cooperativas de economía social y las PYMES, sin perder el objetivo de la calidad en la prestación del servicio.

Debemos tener en cuenta que si se pudiera contratar y generar más empleo desde las delegaciones, se haría (si se pudiera sacar una oferta pública con las jardineras y jardineros que necesitamos no sería necesaria otra cosa). Ojalá se pudiera crear más empleo desde las delegaciones, pero no es posible. Y, por tanto, como medio para parar las privatizaciones o evitarlas, todo parece indicar que las empresas públicas municipales pudieran ser una solución, y es eso precisamente lo que estamos analizando.

Desde IU debemos defender un único discurso en el que pongamos en valor lo que hacemos desde el Ayuntamiento, donde la resistencia y el mantenimiento de los servicios públicos es sin duda nuestro principio básico en el día a día, pero sin renunciar en ningún momento a la prestación de los servicios de calidad para la ciudadanía que, no debe de olvidarse bajo ningún concepto, es el objetivo fundamental de todos los servicios públicos.

La militancia debe ser partícipe de estas reflexiones desde las que consensuemos nuestra acción de gobierno en la institución y para que salgamos a la calle a explicar a la ciudadanía nuestro discurso en defensa de lo público.”

Se acuerda:

- Elaborar una nota de prensa.
- Colgar el documento en nuestra web.
- Tener el documento como marco de referencia e ir elaborando octavillas diferenciadas.
- Mandar el documento a la militancia y que en los distritos se conozca y debata.

Tras esto, y debido al tiempo, pasamos al punto de varios.

3. Varios.

- Pedro G^a informa de la postura del grupo municipal sobre el tema de Manolete: de hacer un homenaje diferenciado habríamos propuesto que fuese a Andrés Ocaña y ya se dieron las medallas el pasado mes de octubre.
- Pedro G^a indica también que lo que se ha dado en Madrid ha sido un golpe de estado.
- Patro H: nos cuenta las distintas actividades del mes de noviembre de la Plataforma:
 - o 8 N: Izada bandera.
 - o 18 N: Marcha en Bici.

- 24 N: a las 12h, para 5 minutos.
 - 25 N: a las 17:30h, Manifestación con salida de los Ministerios.
- Salvador F: por distintos motivos y responsabilidades adquiridas, debo dimitir como miembro del Consejo Local.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay.